

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO N° SCHRTyC/JG/02.E/V.UNICO/2022

Lugar: Sala de Juntas del SCHRTyC  
Fecha: 18 de noviembre de 2022.

**ASUNTO:**

Presentación a la Junta de Gobierno su aprobación en su caso la designación de la C. Danae Estrada Soto como Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano de Radio y Televisión.

**RESPALDO DOCUMENTAL:**

- Acta circunstanciada del Comité de Elección para la Conformación del Consejo Ciudadano de Radio y Televisión del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía
- Acuerdo N° SCHRTyC/03.O/VI.5/2022 de fecha 07 de octubre de 2022.
- Curriculum Vitae de la C. Danae Estrada Soto

**ACUERDO:**

De carácter aprobatorio

**PLANTEAMIENTO:**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento para la Conformación y Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio y Televisión del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía y en seguimiento al acuerdo No. SCHRTyC/JG/03.O/VI.5/2022 en donde el Comité de Elección para el Consejo Ciudadano de Radio y Televisión del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía dio a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno a los candidatos que llenaron los requisitos de la convocatoria, para ocupar el cargo de Secretario Técnico del Consejo Ciudadano; y con base al análisis de la documentación presentada, los integrantes determinan que la C. Danae Estrada Soto, es la persona idónea para ocupar dicho cargo, misma que tendrá las atribuciones plasmadas en los artículos 17 y 18 del Reglamento para la Conformación y Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio y Televisión del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía. Exhortándole a cumplir y desempeñar el nombramiento que le ha sido conferido basándose en los principios de honradez, lealtad e igualdad, respetando en todo momento los derechos humanos y las garantías individuales, solicitándole que ejerza todas las obligaciones y facultades que le señala el Reglamento para la Conformación y Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio y Televisión del Sistema. Cabe comentar, que dicho nombramiento es de carácter honorífico y no creará relación laboral con el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, ni con el Gobierno del Estado de Chiapas, por lo que no recibirán emolumento alguno.

**ACUERDO PROPUESTO:**

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 15 fracción XVI del Decreto que reforma la creación del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, se dan por enterados y aprueban en los términos del planteamiento presentado por la Mtra. Yesenia Guadalupe Castañeda Fernández, Directora General del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, la designación del cargo de Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano de Radio y Televisión, que conformará el Consejo Ciudadano de Radio y Televisión, instruyéndole realizar los trámites conducentes ante la instancias normativas para su publicación correspondiente, con el señalamiento que la selección, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas queda bajo responsabilidad del Sistema Chiapaneco de Radio Televisión y Cinematografía, dejando a salvos las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondiente.

**PRESIDENTE**

**Lic. Rudy Alberto Orozco Ruíz**  
Asesor Jurídico en representación del  
Lic. Julio César Rincón Fernández  
Director General del Instituto de Comunicación Social y  
Relaciones Públicas del Estado de Chiapas

**SECRETARIO TÉCNICO**

**C.P. Oscar Armando Castellanos Constantino**  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema Chiapaneco de Radio,  
Televisión y Cinematografía

**VOCALES**

**Lic. Cecilia del Carmen Carrillo Gordillo**  
Directora de Proyección Turística, en  
representación de la  
Lic. Katyna de la Vega Grajales  
Secretaria de Turismo

**C.P. Patricia Maribel Pérez Albores**  
Directora de Fideicomisos y Entidades,  
en representación del  
Dr. Javier Jiménez Jiménez  
Secretario de Hacienda.

**INTERVIENE POR PARTE DE LA ENTIDAD**

**Mtra. Yesenia Guadalupe Castañeda Fernández**  
Directora General